



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por SEÑORES DON FABRICIO ROBERTO RECALDE

SILVA Y DOÑA VALENTA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ

A favor de LOS SEÑORES DON MAXIMINO AGUSTIN GARCIA

CANASTE Y DOÑA MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA

Cuantía USD \$ 43,688.10

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2014.12.08.04.PR163
No.

Manta, a 2 de DICIEMBRE de 2014

COPIA



CODIGO: 2011.12.02.04.F3168

COMPRAYENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: DON FABRICIO
ROBERTO RECALDE SILVA Y DOÑA VALERIA DE FATIMA
SANDOVAL SANTACRUZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES:
DON MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE Y DOÑA
MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA.-

CUANTIA: USD \$ 43,588.10

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes doce de diciembre del año dos mil catorce, ante mí,

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública

Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una

parte, en calidad de "VENEDORES" los señores: Don

FABRICIO ROBERTO RECALDE SILVA y Doña VALERIA DE

FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, por sus propios derechos,

a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números

cero nueve uno uno nueve seis siete siete uno guion

nueve y uno siete cero seis seis dos tres cinco dos

guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se

agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado y divorciada en su orden,

mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta,

y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los

señores: Don MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE

Doña MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, [art]

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



estado civil divorciados, debidamente representados por su Apoderada señora MAGDA OLIVIA MENDOZA ARAGUNDI, como se justifica con la copia de Poder Especial, que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco ocho cinco ocho dos dos guión cinco, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don FABRICIO ROBERTO RECALDE SILVA y Doña VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos

NOTARIA PUBLICA CUARTA



ENDEDORES", y, por otra parte, los señores: Don
ALEJANDRO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE y Doña MARIANA

DE JESUS MENDOZA MENDOZA, debidamente representados
por su Apoderada señora MAGDA OLIVIA MENDOZA
ARAGUNDI, como se justifica con la copia de Poder Especial,
por sus propios derechos, a quienes en adelante se le
denominarán "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en
derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA:

ANTECEDENTES. Uno. Declaran los señores: Don
FABRICIO ROBERTO RECALDE SILVA y Doña VALERIA DE
FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, que son dueños y
propietarios de un lote de terreno, signado con el número
CERO TRES, ubicado en la Manzana "Z" en las
inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de
Manabí (Urbanización de la ULEAM de la Parroquia y
cantón Manta) con una superficie total de TRESCIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS, el mismo que lo
adquirimos dentro de la sociedad conyugal que tenemos
formada, por compra que le fuéramos al señor Jorge
Hernán Obando Espinosa, señora Carmen Estela Trinidad
Vera Quintana y a la Asociación Mutualista de Ahorro y
Cajitas para la vivienda "Michincha", según consta de la
Escritura Pública de Compraventa - Hipoteca Abierta, otorgada

NOTARIA PUBLICA CUARTA



en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de diciembre del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de diciembre del año dos mil siete.- Dos.- Con fecha ocho de febrero del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Constitución de Propiedad Horizontal y Planos del Condominio Acqua, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el seis de diciembre del año dos mil doce; y, Tres.- Con fecha dieciocho de abril del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el cuatro de abril del año dos mil trece; y, Cuatro.- Bienes inmuebles que se detallan a continuación: DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO Ubicado en el primer piso alto destinado a uso de departamento

117320300x
a) habitacional compuesto de terraza, sala, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y área de lavandería los linderos y medidas de este departamento son como siguen: POR ARRIBA: Con el departamento 301; POR ABAJO: Con el departamento 101; POR EL NORTE: Partiendo del vértice N. O hacia el Este en 3.15m., luego gira hacia el Norte en 0.80m., luego gira en arco de 90° en dirección hacia el Este en 0.50 m limitando en todas estas extensiones con vacío hacia el estacionamiento E-1; luego continua hacia el Este en 7.10m., luego gira en arco de

NOTARIA PUBLICA CUARTA

90° en dirección hacia el Sur en 0.50m., continuando luego
hacia el Sur en 0.80m., luego gira hacia Este en 4.00m.,
limitando en todas estas extensiones con vacío de el patio
del departamento 101; POR EL SUR: Partiendo del vértice SO
hacia el Este, en 3.60 m., luego gira en dirección Sur, en
0.30m limitando en estas extensiones con el departamento 307,
luego gira en dirección Este en 3.70m limitando con Área
común de escaleras del piso, luego gira en dirección Norte en
0.20m., en este punto gira hacia el Este en 8.45m.
limitando en estas extensiones con el departamento 202, POR
EL NORTE: Partiendo del vértice N.E. hacia el Sur en un arco
de 90° en 0.50m., luego continúa en esa dirección en 4.70m.
limitando con vacío hacia patio de propiedad de
departamento 101 POR EL OESTE: En un arco de 180° que
partiendo del vértice NO hacia el Sur, en una curva de 2.10m.,
luego continua hacia el Sur en 4.10m., en este punto gira
hacia el Este en 1.10m y por último gira nuevamente hacia
el Sur en 0.30m., limitando en todas estas extensiones con vacío.
Límite la Área de estacionamientos E1-E2-E3 del condominio.
Área: 427A: 84.1 m², Alcantaral: 0.1372 por ciento, Área de
pavimento 48.34 m², Áreas comunes: 5.08 m², Área total: 138.52 m²
7. ESTACIONAMIENTO CIRCULAR: Estacionamiento ubicado en la
parte posterior del terreno del condominio, circunscrito dentro
de los límites de los lotes y medidas: 60'2" ANCHA, Profundidad:
100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2"
100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2" 100'2"

NORTE: En 6,05 m. limitando con estacionamiento N.º 4; POR EL SUR: En 6,05m. limitando con área común de circulación en patio del condominio; POR EL ESTE: En 2,50m limitando con el departamento 101; POR EL OESTE: En 2,50m. limitando con calle U- 13. Área neta: 13,31 m2, alícuota: 0,0194 %. Área de terreno: 6,78 m2, Área común: 1,28 m2, Área total: 14,59 m2.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores: Don FABRICIO ROBERTO RECALDE SILVA y Doña VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a los señores: Don MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE y Doña MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, quienes compran, adquieren y aceptan para sí a través de su Apoderada señora MAGDA OLIVIA MENDOZA ARAGUNDI, el departamento DOSCIENTOS UNO y Estacionamiento CINCO del Condominio ACQUA del cantón Manta, los mismos que se describen a continuación:

DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO Ubicado en el primer piso sito destinado a uso de departamento habitacional compuesto de terraza, sala, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y área de lavandería. Los linderos y medidas de este departamento son: como siguen: POR ARRIBA: Con el departamento 301; POR ABAJO: Con el departamento 101; POR EL NORTE: Partiendo del vértice N.º hacia el Este en 3,15m., luego gira hacia el Norte en 0,80m., luego gira en arco de

NOTARIA PUBLICA CUARTA

1173203007

POR EL SUR Dirección hacia el Este en 0.30 m limitando en todas estas extensiones con vacío hacia el estacionamiento K-1; luego continua hacia el Este en 7.10m, luego gira en arco de 90° en dirección hacia el Sur en 0.50m., continuando luego hacia el Sur en 0.80m., luego gira hacia Este en 4.00m., limitando en todas estas extensiones con vacío de el patio del departamento 101, POR EL SUR Partiendo del vértice SO hacia el Este, en 2.50 m., luego gira en dirección Sur. en 0.35m limitando en estas extensiones con el departamento 202, luego gira en dirección Este en 3.70m, limitando con área común de escaleras del piso. luego gira en dirección Norte en 0.35m., en este punto gira hacia el Este en 3.48m. limitando en estas extensiones con el departamento 202. POR EL ESTE Partiendo del vértice N E. hacia el Sur en un arco de 90° en 0.50m., luego continúa en esa dirección en 4.70m., limitando con vacío hacia parte de propiedad del departamento 101; POR EL OESTE En un arco de 180° que partiendo del vértice N.O. hacia el Sur, en línea curva de 2.10m., luego comienza hacia el Sur en 4.1m., en este punto gira hacia el Este en 1.10m. por último gira nuevamente hacia el Sur en 0.85m. limitando en todas estas extensiones con vacío hacia el área de estacionamiento K1 K2-K3 del condominio AREA HERRERA, S.A. en terreno de 1177 m² por ciento, área de terreno de 60 m², 17 m² y 11 m² respectivamente. Área total = 1205 m². 1177 + 60 + 17 + 11 = 1205 m² El terreno es de 1205 m².

1173203005

parte delantera del terreno del condominio, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Espacio aéreo; POR ARAJO: Con terreno del condominio; POR EL NORTE: En 6,05 m. limitando con estacionamiento N.- 4; POR EL SUR: En 6,05m. limitando con área común de circulación en patio del condominio; POR EL ESTE: En 2,50m. limitando con el departamento 101; POR EL OESTE: En 2,50m. limitando con calle U- 13. Área neta: 13,31 m², alícuota: 0,0194 %, Área de terreno: 6,78 m², Área común: 1,28 m², Área total: 14,59 m². CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS, valor que los Compradores entregan a través de su Apoderada a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de estos lotes de terrenos se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran a través de su Apoderado que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores

NOTARIA PUBLICA CUARTA



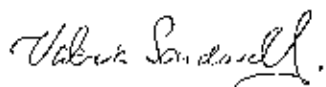
se adhieren al instrumento por los vicios redhibitorios y por la acción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de México, para sus efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón México, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes se les han en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Matrícula profesional número Trece - Dos mil ocho Ochenta y seis - Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, lo que les fue a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman con esta

NOTARIA: FELISA CUARTA
C.M. - MEXICO



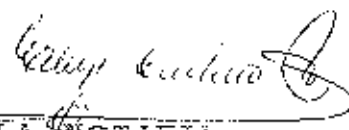
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE. 6/


FABRICIO ROBERTO RECALDE PAVA
C.C.No. - 091196771-9


VALERIA DE FATIMA SANDOVAL
C.C.No. - 170662352-5


MAGDA OLIVIA MENDOZA ARACÓN
C.C.No. - 130585822-5




LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DE CUENTA CORRIENTE PROVINCIAL DE
 GUAYAS, GUAYAS, P.O. BOX 0150079000, 15:00:48
 2014-12-11 11:00:48
 0013:00:01 0013:00:01 0013:00:01

5.00
 5.00

Municipal del Cantón Manta **TÍTULO DE CRÉDITO** No. 000318195

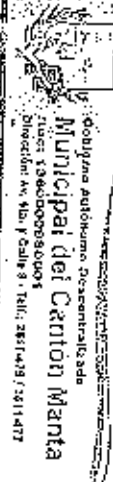
12/11/2014 4:35

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	STALOPI
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE DESCUENTO DE 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia SANTA	117-32-01-001	45.02	33197.12	154358	318195

VENDEDOR			ALCAHARAS Y ADICIONALES	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
0511257112	RECALDE SILVA FABRICIO ROBERTO	CONDOMINIO AGUA OPTO 201	Impuesto principal	150.00
170623325	SANJOVAI SANTACRUZ VALERIA DE FLORES	CONDOMINIO AGUA OPTO 201	Junta de Beneficencia de Guayaquil	97.30
TOTAL A PAGAR				247.30
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	
130089840	GARCIA CANARTE MAXIMINO AGUSTIN	NA	247.30	
EMISION: 00112311433 NARCIZA CARRERA				2.20

SALDO SUJEYO A VARIACION POR RECURSOS ACCIONES DE LEY

CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Mantá
Cruce 1960000000001
Dirección Av. 4da y Calle 3, Tel: 2511493 / 2511477

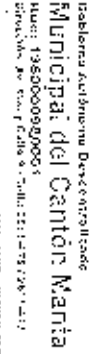
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000318196

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-32-00-007	48.02	36197.10	134327	318158

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
093186718	RECALDE SILVA FABRICIO ROBERTO	CONDOMINIO ACQUA OPTO 201		Impuesto Predial Compraventa		10.37
1706633535	SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA	CONDOMINIO ACQUA OPTO 201		TOTAL A PAGAR		11.37
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		11.37
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
1300669634	GARCIA CANARTE MAXIMIANO AGUSTIN	IVA		SALDO		0.00

ENTRADA: 12/11/2014 4:36 NANCIA CABRERA
SALTO SUJETO A VARIACIÓN POR REDUCCIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Mantá
CANCERLAIDO
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. NANCIA CABRERA



TITULO DE CREDITO No. 00018793.

CATEGORÍA		DIRECCIÓN CATASTRAL	ÁREA	AVANCE	COA. TOTAL	VALOR
		1-1-2020-2025	Q. M ²	202-10	202-24	3-3-20
AL CABLEADO Y ADICIONALES						
CONCEPTO						VALOR
CONTRUCCION	NOVENO O FASEO ESPECIAL	DIRECCIÓN				28.56
091155719	RECALZOS SIN VALEADICION ROBERTO	CONDOMINIO ANOLIA ES				6.29
ADICIONALES						1.20
TOTAL A PAGAR						35.05
VALOR PAGADO						35.05
CARGA CATASTRAL						86.55
CARGA CATASTRAL						86.55

ESTADO SA CAERENA
SOLICITUD A VINCULACION CON REGISTRO DE PROPIEDADES DE Bienes



CONFIDENTIAL
CANNIBALS
Sgt. Nelson, C-10



Sept 25

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000318194

RESERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANCE	CONTROL	TÍTULO N°
Una reserva pública de compra venta de solar y construcción ubicada en la finca de la parroquia Santa Ana	1-17-32-03-006	6/3	\$381.00	154225	313194

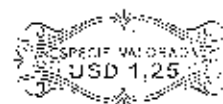
VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
C.C./R.U.C. NOBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0911567718 REGALDE SILVA FABRICIO ROBERTO	CONDOMINIO ACQUA E.S.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
		Impuesto Principal Compra-Venta	1.50
C.C./R.U.C. NOBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2.50
1302659660 GARCIA CAMARTE MAXIMINO AQUISTIN		VALOR PAGADO	2.50
		\$24.00	2.00

EMISIÓN: 12/11/2014 4:35 MARCELA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN SANTA ANA
 MUNICIPALIDAD DE CANCELARIO
 CANCELARIO
 FECHA: 12/11/2014
 Srta. MARCELA CABRERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00068833

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a 2º CALDE SILVA FABRICIO ROBERTO / ANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FÁTIMA
ubicada CONDOMINIO ACQUA 2-5 / CONDOMINIO ACQUA OPTO. 201
cuyo AVALUO COMERCIAL, PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$43588.10 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 10/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ de 20
11 DE DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118992

Nº 0118992

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 11 de diciembre de 2014

No. Electrónico: 27291

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-32-03-007

Ubicado en: CONDOMINIO ACQUA DPTO. 201

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	94,39	M2
Área Comunal:	9,0800	M2
Área Terreno:	48,0200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0911947719

FABRICIO ROBERTO RECALDE SILVA

1706623525

VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4081,70
CONSTRUCCIÓN:	34115,40
	38197,10

Son: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Dir. David Cedeño-Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 11/12/2014 15:06:46



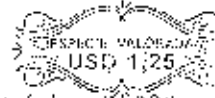
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118993

Nº 0118993

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27290

Fecha: 11 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-32-03-005

Ubicado en: CONDOMINIO ACQUA E-5.

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,31	M2
Área Comunal:	1,2860	M2
Área Terreno:	6,7896	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

0911957719

FABRICIO ROBERTO RECALDE SILVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	576,30
CONSTRUCCIÓN:	4814,78
	5391,08

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el periodo 2014-2015"

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: 00118993 VALORES 11/12/2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097551



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....RECALDE SILVA FABRICIO ROBERTO.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de DICIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1173203007 CONDOMINIO ACQUA DPTO. 201
1173203005 CONDOMINIO ACQUA E-5
Manta, quince de diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECADACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000031009

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : RECALDE SILVA FABRICIO Y SRA
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ACQUA D'ITO, 201
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 000937
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/12/2014 15:54:37

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL EN CATE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000031330

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : RECALDE SILVA FABRICIO Y SRA
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ACQUA E-5
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 007261
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 15/12/2014 14:09:29

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 15 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RESOLUCIÓN No. 041-ALC-M-JEB-2012
PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO "ACQUA"
ADMINISTRACIÓN ING. JAIME ESTRADA BONILLA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su Artículo 225 señala: "Que el sector público comprende: ... 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";

Que, la Constitución de la República en el artículo 227 establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Constitución de la República en el artículo 264 contempla que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, señala: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: ... h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

Que, el artículo 382 del COOTAD, señala: Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, inmediación, buena fe y confianza legítima;

Que, el artículo 11.42 del Reglamento Urbano, expresa: Podrán sujetarse a las normas del Régimen de Propiedad Horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de viviendas, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento sean independientes y puedan ser enajenados individualmente;

Que, el Abg. Cristhian Valencia Santos, ingresa solicitud al despacho de la Alcaldía, el 25 de agosto de 2010, asignándosele el trámite No. 8277, requiriendo la autorización al régimen de propiedad horizontal del Condominio "ACQUA", de propiedad de los cónyuges Fabricio Roberto Recalde Silva y Valeria De Fátima Sandoval Santacruz, ubicado en la manzana "Z" en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la ULEAM) parroquia y cantón Manta, clave catastral No 1173203000.



Pág. 2.- Resolución No. 541-ACC-M-JER-2012 PROPIEDAD HORIZONTAL CONDOMINIO "ACQUA"

Que, mediante Oficio No. 891-DEPUM (CV-PH) No. 037, de fecha 17 de octubre de 2012, la Directora de Planeamiento Urbano, Arg. Janeth Cedeño Villavicencio, comunica al señor Alcalde, que en base al informe No. 286-FIIB, presentado por el arquitecto Franklin Holguín Briones, Técnico de la Dirección de la referida dirección, lo siguiente:

Que, los cónyuges Fabricio Roberto Recalde Silva y Valeria de Pátina Sandoval Santacruz son propietarios del lote de terreno No. 03 de 350,00m² ubicado en la Manzana "Z" en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la ULEAM), parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1173203000, adquirido mediante escritura de compraventa inscrita el 28 de diciembre de 2007 y autorizada por la Notaría Cuarta el 18 de diciembre de 2007; sobre el cual se ha edificado el Condominio "ACQUA", según permiso municipal de Construcción No. 1017-3691-7478 de noviembre 20 de 2008;

Que, de acuerdo al Certificado emitido por el Registrador de la Propiedad de agosto 07 de 2012, el citado predio mantiene gravamen de hipoteca abierta a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito, de tal forma adjunta a la documentación presentada consta la certificación original por parte del acreedor hipotecario de fecha septiembre 05 de 2012, indicando la autorización de que se proceda con las instancias necesarias de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio "ACQUA" implantado en el predio anteriormente descrito;

Que, el Condominio "ACQUA", presenta las siguientes características en su distribución:

Planta Baja: Comprende cinco estacionamientos signados como E1, E2, E3, E4, E5, y un departamento signado como 101, que incorpora un patio posterior donde se encuentra una piscina y el espacio de servicio para el uso de la misma; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal;

Primer Piso Alto: Desarrollado sobre el nivel + 5,24m; consta de dos departamentos signados como 201 y 202; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal;

Segundo Piso Alto: Existente sobre el nivel + 5,94m, comprende dos departamentos signados como 301 y 302; además de las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal;

Tercer Piso Departamento 101: Desarrollado sobre el nivel + 5,64m, comprende el espacio abierto de terraza correspondiente al departamento 101 que se ubica en la planta baja, incluyendo la escalera de acceso que viene desde el nivel anterior asignado para este mismo departamento.



Cuito

Que, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante informe No. 891-DPUM-ICV/P.H. No. 037, del 17 de octubre de 2012, suscrita por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, indica que es procedente aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Condominio "ACQUA", de propiedad de los cónyuges Fabricio Roberto Recalde Silva y Valeria De Fátima Sandoval Santacruz, ubicado en la manzana "Z" en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la ULEAM) parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1173203000; basadas en las normas constitucionales y legales estipuladas en la presente resolución; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio "ACQUA", de propiedad de los cónyuges Fabricio Roberto Recalde Silva y Valeria De Fátima Sandoval Santacruz, ubicado en la manzana "Z" en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la ULEAM) parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1173203000.
2. Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la presente resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;
3. Notifíquese con esta resolución a la parte interesada;

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Patricia g.
Teléfono No. 8377-2010



Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 711
Casilla: 13-09 8532
Email: info@cmantamunicipal.gov.ec

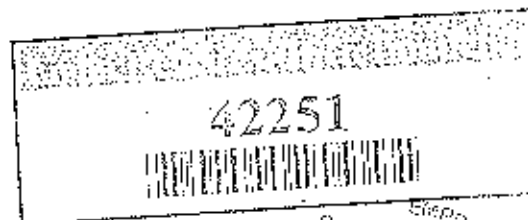
Por m
CREDI
hipotec
SAND
límite
las Ir
(Ciuda
"Z" co

Al a

Dr. Tré
Apode
Mutua



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 13496

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 04 de septiembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DEL CONDOMINIO ACQUA SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO 5, Estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio los linderos y medidas de este departamento son como siguen: POR ARRIBA: Espacio aéreo. POR ABAJO: Con terreno del condominio POR EL NORTE: En 6,05 m. limitado con estacionamiento N.º 4. POR EL SUR: En 6,05m. limitado con área común de circulación en patio del condominio. POR EL ESTE: En 2,50m. limitado con el departamento 101. POR EL OESTE: En 2,50m. limitado con calle U- 13. AREA NETA: 13,31 m2 ALICUOTA: 0,0194 % AREA DE TERRENO: 6,78 m2 AREA COMUN: 1,28 m2 AREA TOTAL: 14,59 m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

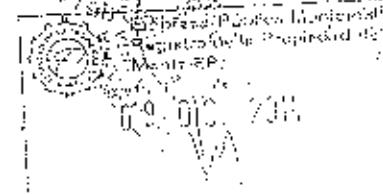
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

	Año	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inscrip.
Libros		1495 28/12/2007	18.496
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	3276 28/12/2007	46.476
Compra Venta	Compraventa	5 08/02/2013	177
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	8 08/02/2013	1
Planes	Planes	462 18/04/2013	1
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca		

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1. Hipoteca Abierta
Inscrita el: viernes, 28 de diciembre de 2007
Título: 1 Folio Inscrip. 18.496 - Folio Final: 18.512
Número de Inscripción: 1495 Número de Repetición: 6354
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provinciar: viernes, 18 de diciembre de 2007
Solicitante/Financiero/Resolutor: [illegible]





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" Manta, debidamente representada por la Sra. Economista Jeannet Pasos de Changkuon, en su calidad de Apoderada Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General y por lo tanto Representante Legal. El lote de terreno número CERO TRES, de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "Z", en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la ULEAM, parroquia y cantón Manta).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		
Deudor Hipotecario	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	17-06623525	Sandoval Santacruz Valeria de Fatima	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: 3.274 No. Inscripción: 3274 Fea. Inscripción: 28-dic-2007 Folio Inicial: 44474 Folio Final: 44490

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.474 - Folio Final: 44.490
Número de Inscripción: 3.274 Número de Repertorio: 6.553
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno número CERO TRES, de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "Z", en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la ULEAM, parroquia y cantón Manta).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto	Casado	Manta
Comprador	17-06623525	Sandoval Santacruz Valeria de Fatima	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044082	Olmedo Espinosa Jorge Hernan	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044083	Vera Quintana Carmen Estela Trinidad	Casado	Manta

3 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 08 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 177 - Folio Final: 193
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP



Fecha de Resolución: 05/02/2013

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO ACQUA SE ENCUENTRA

H O T E L C A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Propietario	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto	Casado	Manta
Propietario	17-06623525	Santacruz Santacruz Valeria de Fatima	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	3274	25-cia-2007	44474	44490

4.1 Planos

Inscrito el: viernes, 05 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.105
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2012

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO ACQUA, SE ENCUENTRA HIPOTECADO

e.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Propietario	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto	Casado	Manta
Propietario	17-06623525	Santacruz Santacruz Valeria de Fatima	Casado	Manta

f.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	5	08-05-2013	177	193

5.2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 463 Número de Repertorio: 3.030
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2013

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

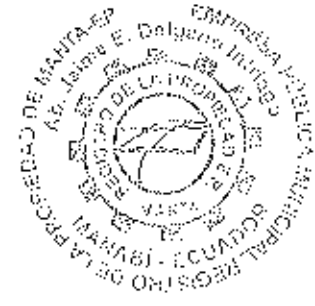
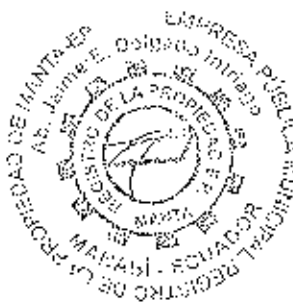
d.- Observaciones:

CANCELACION TOTAL DE HIPOTECA ABIERTA

e.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante/Comprador	80-000000000118	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deuda Hipotecaria	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto		Manta

Cancelación de: 08-05-2013 Folio Inicial: 177





Deudor Hipotecario: 17-06623525 Sandoval Santacruz Valeria de Patino (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes 1495 28-dic-2007 18496 18512

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:38:42 del martes, 09 de diciembre de 2014

A petición de: Sr. Dion Urbabegón

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



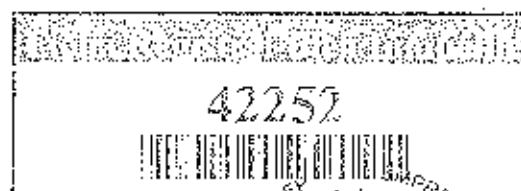
Jaime R. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 101

INFORMACIÓN REGISTRAL

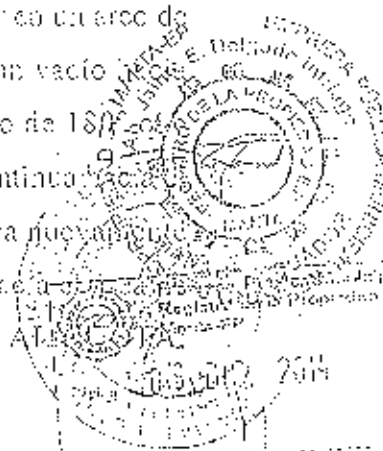
- Fecha de Apertura: miércoles, 04 de septiembre de 2013
- Parroquia: Manta
- Tipo de Predio: Urbano
- Cód. Catastral/Revident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FOMANDO PARTE DEL CONDOMINIO ACQUA SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO 201: Ubicado en el primer piso alto destinado a uso de departamento habitacional compuesto de terraza, sala, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y área de lavandería los linderos y medidas de este departamento son como siguen. POR ARRIBA: Con el departamento 301. POR ABAJO: Con el departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del vértice N. O hacia el Este en 3.15m., luego gira hacia el Norte en 0.80m., luego gira en arco de 90° en dirección hacia el este en 0.50 m limitando en todas estas extensiones con vacío hacia el estacionamiento E-1; luego continúa hacia el Este en 7.10m., luego gira en arco de 90° en dirección hacia el Sur en 0.50m., continuando luego hacia el sur en 0.80m., luego gira hacia Este en 4.00m., limitando en todas estas extensiones con vacío de el patio del departamento 101. POR EL SUR: Partiendo del vértice SO hacia el este, en 3.60 m., luego gira en dirección Sur, en 0.35m., limitando es estas extensiones con el departamento 202; luego gira en dirección Este en 3.70m. limitando con área común de escaleras del piso, luego gira en dirección Norte en 0.35m., en este punto gira hacia el Este en 8.45m. limitando en estas extensiones con el departamento 202. POR EL ESTE: Partiendo del vértice N. E. hacia el Sur en un arco de 90° en 0.50m., luego continúa en esa dirección en 4.70m., limitando con vacío patio de propiedad del departamento 101. POR EL OESTE: En un arco de 180° partiendo del vértice N.O. hacia el Sur, en línea curva de 2.10m. luego continúa hacia el Sur en 4.10m., en este punto gira hacia el Este en 1.15m y por último gira nuevamente hacia el Sur en 0.80m limitando en todas estas extensiones con vacío hacia el estacionamientos E1- E2- E3 del condominio. ÁREA NETA: 94.3 m2 ALÍNEA

Escritura de Inmatriculación N° 101

Ficha Registral N° 101





0,1372 % AREA DE TERRENO: 48,02 m2. AREA COMUN: 9,08 m2. AREA TOTAL:
103,38 m2. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.495 28/12/2007	18.496
Compra Venta	Compraventa	3.274 28/12/2007	44.474
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	5 08/02/2013	177
Planos	Planos	8 08/02/2013	1
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	462 18/04/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.496 - Folio Final: 18.512

Número de Inscripción: 1.495 Número de Repertorio: 6.554

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" Manta, debidamente representada por la Sra. Economista Icañist Pasce de Changkuon, en su calidad de Apoderada Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General y por lo tanto Representante Legal. El lote de terreno número CERO TRES, de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "Z", en las inmediaciones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Urbanización de la U L E A M , p a r r o q u i a y c a n t ó n M a n t a) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	17-06623525	Sandoval Santa Cruz Valeria de Fatima	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3274	28-dic-2007	44474	44490

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.474 - Folio Final: 44.490

Número de Inscripción: 3.274 Número de Repertorio: 6.553

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JESS

Folio Registrado: 42292

Página: 2 de 4





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno número QRO 1465, de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "Z", en las inmediaciones de la Universidad Latina "Bloy Alvaró" de Manabí (Urbanización de la ULBAM, parroquia y

a a n l ó n M a n a l a)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto
Comprador	17-06623525	Sandoval Santacruz Valeria de Patina
Verdador	80-030000044082	Obispo Espinosa Jorge Hernan
Verdador	80-030000044083	Vera Quintana Carmen Estela Trinidad

Estate Civil Domicilio

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

3.1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 08 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 177 - Folio Final: 193

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.104

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2012

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO ACQUA SE ENCUENTRA

E I P O T E C A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Aceptante	80-0300000000163	Asociación Matorista de Alvará y Crecita
Propietario	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto
Propietario	17-06623525	Sandoval Santacruz Valeria de Patina

Estate Civil Domicilio

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial
Compa. Venta	3274	28-dic-2007	64474

4.1 Planes

Inscrito el: viernes, 08 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.105

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2012

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO ACQUA, SE ENCUENTRA HIPOTECADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Aceptante	80-0300000000163	Asociación Matorista de Alvará y Crecita

Estate Civil Domicilio

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta



Propietario 09-11967719 Recalde Silva Fabricio Roberto Casado Manta
Propietario 17-06623525 Sandoval Santacruz Valeria de Fatima Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades Horizontales 5 08-feb-2013 177 193

1 / 2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 462 Número de Repertorio: 3.030

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2013

Escribura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

CANCELACION TOTAL DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0900000063116	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	09-11967719	Recalde Silva Fabricio Roberto	(Ninguno)	Manta
Deudor Hipotecario	17-06623525	Sandoval Santacruz Valeria de Fatima	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Hipotecas y Gravámenes 1495 28-dic-2007 18496 18512

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:49 del martes, 09 de diciembre de 2014

A petición de: Sr. Edison Ynteriors

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Anarez
131136755-9
Firma del Registrador
Jorge Jaime E. Delgado Intriago



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: JADE

Ficha Registral: 42252



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

09 de Dic 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 091196771-9
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RECALDE SILVA
 FABRICIO ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVARUSAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1871-05-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SONIA MARIA
 FLORES RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN: SACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4343V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RECALDE SUAREZ JOSE BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SILVA RAMOS ELL ALIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-04-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-01
 Firmas: [Firma] [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 091196771-9 065-0155
 RECALDE SILVA FABRICIO ROBERTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA - PEDRO FERMIN
 SANCION Mide: 65.80 Cor: Rep: 8 Tot: USD: 73.80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
 3809586 3006/2014 14:015

3809586

Reg. Llave Catastral
 No. 1014 1014 1014
 1014 1014 1014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL SANTACRUZ
VALERIA DE FÁTIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 170662352-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CC. EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ GLORIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2012-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

Valeria Sandoval




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0255 1706623525
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE
FÁTIMA

MANABI	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		3
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

AB

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NAME: _____
 GRADE: _____
 DATE: _____

0843667

26 JUNE 1951
 001-0260 01316 F
 001/ 00111111
 00101111 195

0623497

James G. Thompson



CIUDADANIA: 130585822-5
 MENDOZA ARAGUNDI MAGDA OLIVIA
 MANTUA
 002 0170 00408
 MANTUA
 1972


ECUATORIANA ***** 04333/4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SILVINO NOISES MENDOZA
 BEARCA MARGARITA ARAGUNDI
 04/01/2011
 06/01/2023
 REN 3487813

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
 011
 011-0253 1305858225
 MENDOZA ARAGUNDI MAGDA OLIVIA
 MANTUA
 CIRCUNSCRIPCION: LOS BAYCOS
 PARROQUIA: Santa Cecilia M.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL

De

OTORGADA POR ... Sr. MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑANTE Y DOÑA
... MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA

A favor de ... Sr. MACDA OLIVIA MENDOZA ARACUNDI

Cuánta ... INDETERMINADA
Fecha de Celebración: 06 de diciembre del 2012

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro ... No. ...
Manta, a ... de ... de ...



Supuesto Obento de la y Dn

FY936

NÚMERO - (1914)



PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: DON MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE Y DOÑA MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA MAGDA OLIVIA MENDOZA ARAGUNDI.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Jueza Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Autorización de Personal número 12E-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece y declara, en calidad de "MANDANTES" los señores: Don MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE y Doña MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis seis nueve cinco seis guión cero y uno tres cero uno cinco ocho cinco cuatro seis y uno siete, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, adjunto a esta escritura pública. Los Mandantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. Hechas que fueron las comparecencias por mí, la señora Notaria de los autos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como firmados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al momento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, error, fraude o inducción, me piden que eleve a escritura pública el texto que

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ





cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. En el presente
 de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de Ahorros
 Especial, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA
 COMPARECIENTES.— Comparecen al otorgamiento de esta escritura de Poder
 Poder Especial, los señores: Don MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE y Doña
 y Doña MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, por sus propios derechos y en su
 derechos y en su calidad de MANDANTES. Los Mandantes son de nacionalidad
 nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil divorciados, mayores de edad,
 hábiles para contratar como en derecho se requiere. SEGUNDA: PODER
 ESPECIAL.— Los señores: Don MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE y Doña
 y Doña MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, por sus propios y personales
 personales derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho
 se requiere a favor de la señora MAGDA OLIVIA MENDOZA ARAGUNDI, a fin de
 a fin de que en su calidad de Mandatarios exclusiva, a su nombre y representación
 representación efectúe: Todos los trámites legales y administrativos necesarios
 necesarios en Mutualista Pichincha o en cualquier Institución Financiera de la
 República del Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cual
 a nombre de los Mandantes podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
 persona natural o jurídica, vender, hipotecar el indicado inmueble, en
 seguridad de las obligaciones de créditos adquiridas, establezcan gravámenes o
 limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pague el crédito
 hipotecario, rescinda escrituras, aporte a fideicomisos y en general suscriba y
 efectúe toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o
 privados de adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones de
 crédito, hasta obtener el crédito con la firma e inscripción de la escritura y
 contratos correspondientes. En tal virtud a nombre de los Mandantes podrán
 efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTABI

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



En virtud de los actos y contratos que se celebren y para el efecto de
más, los Mandantes, contrae créditos y operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a
financiar o incrementar el patrimonio de los Mandantes, aceptar y endosar Letras
de Cambio, Pagares, Cédulas de Derechos u otros documentos de crédito
propios o ajenos reconocidos por las leyes del País o del exterior, negociar cualquier clase de
papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista
de capitalización como a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de
operaciones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta. Para efectos del
presente mandato faculta a la Mandataria para que en la suscripción y firma
propia del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie libre y
su derecho de retracto, sujetándose a los jueces competentes de la jurisdicción señalada
en el indicado instrumento y en tal virtud pueda, a nuestros nombres y
representación recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales a que
diere lugar y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del
instrumento. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia
se encuentre garantizada en virtud del bien inmueble, se encuentre impago, faculta a la
Mandataria para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar
todas las obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá
realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que
el crédito a esa fecha tuviere. A la Mandataria, para el pleno ejercicio, eficacia y validez
de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales del Artículo
cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda
allegarse falta o ineficiencia de poder y concediéndole la facultad
de otorgar la Procuraduría Judicial a través de Abogados en ejercicio profesional
de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
del Poder Judicial del Ecuador y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado

ROSALEA VILLALBA GUARINO
ABOGADA

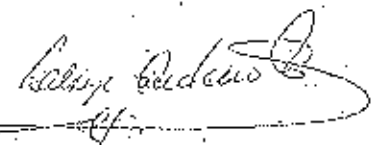




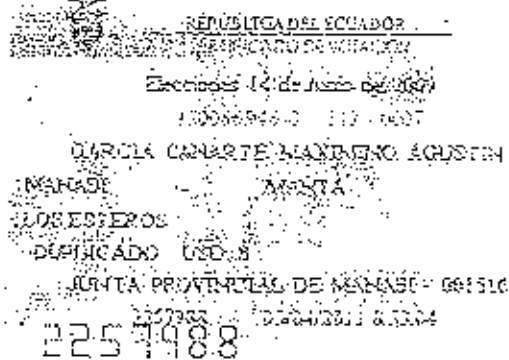
... en el caso, deberá atenderse a los términos del poder y podrá
transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver
posiciones y deferir al juramento decisorios y recibir la cosa sobre la cual
verse el litigio o tomar posesión de ella. Usted, Señora Notaria, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta
escritura. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señor Notaria,
queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a la compareciente
acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno.
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leído
que les fue a la compareciente por mí la señora Notaria, se ratifican y firma
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo, cuanto DOY FE. *g*


MAXIMINO GARCIA CAÑARTE
C.C.No. - 130066946-0


MARIANA MENDOZA MENDOZA
C.C.No. - 130158546-7


LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 Referencia y Consulta 7-May-2011
 130158346-7 070-9045
 MENDOZA MENDOZA MARIANA DE JESUS
 MANABÍ MANTA
 TARIQUI
 SANCION: Multa: 20,40 Costo Rep. 8- Tol USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ - 001648
 3097703 26/11/2012 12:20:42
 3097703

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

273-0607
NUMERO

1306858225
CEDULA

MENDOZA ARAGUNDIS MAGDA OLIVIA

MAZABI
MANTA
PROVINCIA
CANTON
LOS ESTEROS
PARQUEUA

[Signature]
PRESIDENTA DEL CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

TERA PA
CIZO MO
NORES LUH

GRUNDA PA
VOLUNTARIA
CONFORME E
INSTITUTO E

...la ciudad...
...República de...
...Abogada...
...Cuarta del...
...MARICELA...
...Provincio...
...Parrera, Ger...
...como docum...
...BULESS"; la c...
...economista,

JOSE NARCISO
herederos y
tenen en a
ALBERTO C
personales d
comparciere
ciudad de M
personalme
Doy Fé - B
CONSTITUC
ENAJENAR



Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por los Sres. MAXIMINO AGUSTIN GARCIA CAÑARTE Y DOÑA MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, a favor de la Sra. MAGDA OLIVIA MENDOZA ARAGUNDI, signada con el número 6.814, de fecha cinco de diciembre del año dos mil doce, fue autorizado ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas y, a petición de la Sra. MAGDA OLIVIA MENDOZA ARAGUNDI, con cedula número 130585822-S, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en número de CUATRO fojas útiles, anverso y reverso. Manta, doce de diciembre del dos mil catorce. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Graciela
Reg. 129 - 11/11/14 - 14/11/14
Marta Cordero
12/11/14



CANCELADO

ESTAS ²² FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CÓPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.08.04.P8163. DOY FE.



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Ciego de Avila, Ciego de Avila
Ciego de Avila, Ciego de Avila